Nº 15/2023
"MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ ARGENTINAMASS SER s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO"

Córdoba, (fecha de firma)

Por presentado. Téngase por interpuesto en tiempo y forma el recurso de apelación presentado el letrado representante del Ministerio de Trabajo, respecto de los honorarios regulados en la sentencia dictada en autos. Concédase el mismo por ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones en relación y con efecto suspensivo. De la fundamentación, córrase traslado a la parte demandada por el término de ley, bajo apercibimiento. Queda a cargo de la actora la notificación a la demandada. A la actora, notificación a la oficina.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES
Date: 2023.12.21 10:42:18 ART